

MUNICIPIO DE MEZQUITIC, JALISCO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

BASES DE LICITACIÓN

LICITACIÓN No: **MEZQUI-JAL-FIII-06-014/2015-IR**

DESCRIPCIÓN: "CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD, EN LA LOCALIDAD DE POPOTITA, MPIO. DE MEZQUITIC, JAL."

MUNICIPIO DE MEZQUITIC, JALISCO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

1.- INFORMACIÓN GENERAL

1.1 DESCRIPCION DE LAS OBRAS OBJETO DE LA LICITACION.

❖ CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD, EN LA LOCALIDAD DE POPOTITA, MPIO. DE MEZQUITIC, JALISCO

1.2 PLAZOS

Los plazos para la iniciación y terminación de la obra son los siguientes, ambos contados a partir de la fecha del acto de adjudicación del contrato.

FECHA DE INICIO: 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2015
FECHA DE TERMINACIÓN: 7 DE DICIEMBRE DEL 2015

ASIGNACIÓN APROBADA PARA EL PRIMER EJERCICIO: 100% (CIEN POR CIENTO).

2. FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

2.1 "El Municipio de Mezquitic, Jalisco" por conducto de la Dirección de Obras Publicas Municipales contará con recursos para cubrir las erogaciones para la realización de la obra, los cuales tienen su origen en el OFICIO DE APROBACIÓN DE RECURSOS NO. OBP-MUN-F3-61-08-001/2015 DE FECHA 4 DE JUNIO DEL 2015. (100%) APROBADO POR RAMO 33 FONDO III DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

3. -COSTO DE LA LICITACIÓN.

El licitante deberá sufragar todos los costos relacionados con la preparación de su oferta y "El Municipio de Mezquitic, Jalisco" no será responsable, en caso alguno, de dichos costos, cualquiera que sea la forma en que se realice la licitación y su resultado.

4.- PLANOS Y DETALLES.

En estas bases se anexan relación de trabajos por realizar y especificaciones particulares para el:

❖ CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD, EN LA LOCALIDAD DE POPOTITA, MPIO. DE MEZQUITIC, JALISCO

5.- ACLARACIONES SOBRE LAS BASES QUE SE ENTREGAN A LOS LICITANTES.

5.1 REVISION DE DOCUMENTOS.

El licitante deberá examinar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones que figuran en los documentos de la licitación.

5.2 APLICACION DE LAS ESPECIFICACIONES.

**MUNICIPIO DE MEZQUITIC, JALISCO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

En caso de discrepancia entre las especificaciones particulares y/o planos, el orden de prioridad es el siguiente: las especificaciones particulares y los planos rigen sobre las especificaciones generales, las especificaciones particulares rigen sobre los planos.

5.3 ACLARACIONES SOBRE LOS DOCUMENTOS DEL CONCURSO.

Cualquier licitante puede solicitar aclaraciones sobre los documentos de la licitación, por escrito o fax. A la Dirección de Obras Publicas Municipales y este dará respuesta por escrito, enviando a todos los licitantes inscritos en el concurso. "**Obras Publicas**" podrá, por causa fundamental y con anticipación no menor de 7 (siete) días naturales previos a la conclusión del plazo para la presentación de las ofertas, modificar los documentos de la licitación mediante rectificación por escrito, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por algún licitante.

La oferta que prepare el licitante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el licitante y "**Obras Públicas**" deberá redactarse en idioma español.

6.- RELACION DE DOCUMENTOS QUE DEBERA INTEGRAR A LA OFERTA.

A.- PROPUESTA TECNICA.

B. -PROPUESTA ECONOMICA.

El licitante presentara los siguientes documentos originales, los cuales deberán entregarse dentro o fuera del sobre técnico el día de la apertura técnica.

- ❖ En caso de que la propuesta de licitante sea presentada por un representante, deberá acreditarlo con carta poder simple, anexando original y copia de su identificación.

En caso de que 2 ò mas personas, presenten conjuntamente la proposición para la presente licitación, no será necesario que constituyan una sociedad o una nueva sociedad en caso de 2 morales, siempre que para tal efecto, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de Obras Publicas, las partes de los trabajos que cada persona se obliga a ejecutar, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

A.- PROPUESTA TECNICA

DOCUMENTO No. A-I.

CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA Y DE ASISTENCIA A LA REUNION DE ACLARACIONES.

- A).- Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos, o copia del acta de la visita al lugar de la obra donde conste la asistencia del licitante (formato a -a).
- B).- Manifestación escrita de haber asistido o no a la junta de aclaraciones que celebren (formato a- b).